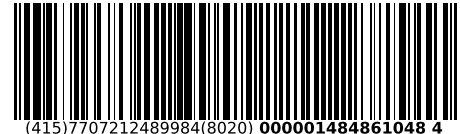


2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14848610484



(415)7707212489984(8020) 000001484861048 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 9 2 0 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PRETENSADOS DE CONCRETO DEL ORIENTE S.A.S.

36. Nombre comercial

PRETENSADOS DE CONCRETO DEL ORIENTE S.A.S. - PRETECOR S.A.S

37. Sigla

PRETECOR S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 31 39 CC CHICAMOCHA OF 219

42. Correo electrónico

linamaria@pretecor.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 6 3 4 6 3 6 3

45. Teléfono 2

3 1 0 3 2 8 8 5 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2 3 9 5

1 9 8 2 1 1 2 5

2 3 1 0

2 0 1 4 0 1 2 1

2 2 2 9 2 6 1 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 0 1 4 1 5 1 9 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

41- Declaración anual de activos en el exte

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinari

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de rent

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52- Facturador electrónico

14- Informante de exogena

55- Informante de Beneficiarios Finales

15- Autorretenedor

19- Productor de bienes y/o servicios exen

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
1 1
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 13 / 15 : 48: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo